

ACTA N° 2219

Sesión Ordinaria del día Jueves 18 de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2025.-

2.- Lectura y consideración del Acta de la Audiencia Pública de fecha 16/12/2025.-

3.- PROYECTO DE ORDENANZA: ESTABLECESE que cada oportunidad que fallezca un Héroe Veterano de la Guerra de Malvinas, residente en la ciudad de Bell Ville será Declarado el DUELO PÚBLICO en el ámbito MUNICIPAL. **Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por el Concejal Germán Villarroel, el día 05/12/2025 bajo el N° 3841/2025.-**

4.- PROYECTO DE ORDENANZA: PRESUPUESTO GENERAL 2026. Presentado por el D.E.M. el día 28/11/2025, bajo el N° 3834/2025. **SEGUNDA LECTURA.**

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: ORDENANZA TARIFARIA 2026. Presentado por el D.E.M. el día 28/11/2025 bajo el N° 3835/2025. **SEGUNDA LECTURA.**

6.- PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICACIÓN DE ORDENANZA IMPOSITIVA. Presentado por el D.E.M. EL DÍA 28/11/2025 bajo el N° 3836/2025. **SEGUNDA LECTURA.**

7.- PROYECTO DE ORDENANZA: APRUÉBASE para el mes de diciembre del año 2025, el pago de una asignación de pesos ochenta mil (\$80.000) a todos los empleados municipales. **Presentado por el D.E.M. el día 16/12/2025 bajo el N° 3845/2025.-**

8.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFIQUESE el Art. 9° de la Ordenanza N° 2770/2025 sancionada el 30 de Octubre del año 2025, en cuanto establece “*sanción de multa de cuatrocientos (500) a mil (1000) U.F.*” debe decir: “*sanción de multa de quinientas (500) a mil (1000) U.F.*”. **Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo el día 16/12/2025 bajo el N° 3846/2025.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Dieciocho días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Dieciocho de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaria, se van a leer los Asuntos y Notas ingresados. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier procede a la lectura de los Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: APRUÉBASE para el mes de diciembre del año 2025, el pago de una asignación de pesos ochenta mil (\$80.000,00), a todos los empleados municipales, (Planta Permanente, Jornalizados y Contratados), la cual será abonada por única vez, Presentado por el D.E.M., el día 16/12/2025, bajo el N° 3845/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFIQUESE el Art. 9° de la Ordenanza N° 2770/2025 sancionada el 30 de Octubre del año 2025, en cuanto establece “sanción de multa de cuatrocientos (500) a mil (1000) U.F.” debe decir: “sanción de multa de quinientas (500) a mil (1000) U.F.”. Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo el día 16/12/2025 bajo el N° 3846/2025. La Señora Secretaria, Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3305/2025, ingresada el día 16- 12-2025, remitida por la Presidente del Centro Vecinal del Barrio Tierras Emilio, Señora Virginia Grosso, presenta

un Proyecto de Ordenanza: RECONOCER al área actualmente urbanizada y a las futuras extensiones bajo jurisdicción del Centro Vecinal como zona Residencial de uso habitacional predominante. Posteriormente la Señora Secretaria procede a la lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento de las Actas mencionadas en el PUNTO PRIMERO y SEGUNDO del presente Orden del Día, mociono la aprobación de las mismas, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO PRIMERO y SEGUNDO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: ESTABLECESE que cada oportunidad que fallezca un Héroe Veterano de la Guerra de Malvinas, residente en la ciudad de Bell Ville será Declarado el DUELO PÚBLICO en el ámbito MUNICIPAL. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por el Concejal Germán Villarroel, el día 05/12/2025 bajo el N° 3841/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, antes que nada, saludar a los representantes del Centro de Veteranos de nuestra ciudad que nos están acompañando. Señalar dentro de los fundamentos de esta Ordenanza que la idea, el ideario que vamos a convertir en norma en este momento fue planteado por los mismos Veteranos, quienes, conociendo las realidades de la situación que sucede cuando un héroe de la Guerra de Malvinas, vecino nuestro, nos deja. Lo que implica hacer que la sociedad Bellvillense tenga un sentimiento de duelo público. A través de los que fueron sus ideas planteamos este Proyecto

de Ordenanza, teniendo en consideración especialmente que la causa Malvinas constituye de por sí un valor social que es profundamente arraigado en el sentimiento de los argentinos y que los Veteranos que participaron en aquel conflicto bélico son ya desde hace mucho tiempo para nuestra Nación y para los Bellvillenses un símbolo de entrega, de sacrificio y de compromiso patriótico. Por eso decimos que constituyen para la Nación ser verdaderos héroes de nuestra comunidad. Cuando hablamos del fallecimiento de un Veterano de Malvinas, como todo vecino, es pérdida irreparable para su familia, sus allegados, pero para la ciudadanía, la comunidad de Bell Ville, constituye una pérdida que hace a un héroe que se nos va y que de esta manera lo que se busca con la Ordenanza es mantener viva en el recuerdo colectivo todo lo que fue la vida de ese Veterano héroe y el último adiós que se le da como comunidad. También planteamos en este Proyecto, que al momento de tener su morada final vaya ahí una Plaqueta de parte del Municipio haciendo saber que en ese lugar es el último descanso de un Veterano que fue un héroe de nuestro conflicto bélico y que de esa manera tenga un recuerdo perpetuo. Esto que estamos planteando, corresponde decir, encontró un apoyo pleno de este Concejo que llevó en el trabajo de Comisión a mejorar lo que habían sido la letra del Proyecto inicial, a mejorar incluso algo que en el Proyecto había entrado como una parte en sí del Proyecto, pero que verdaderamente hoy, en la norma que se va a aprobar, constituye un instituto propio casi que es el Registro de Veteranos de Héroes de Malvinas. Porque este Registro va a contener quiénes fueron los héroes residentes u oriundos de nuestra ciudad que participaron en el conflicto bélico, lugares donde prestaron servicio durante las operaciones de guerra, fuerzas a las que pertenecieron en el caso de quienes perecieron en combate o volvieron al continente, quienes fallecieron después de la guerra. Se hará constar igualmente esto que estamos poniendo ahora, la fecha del deceso, que es para el duelo público de cada uno que nos deje, y en todo esto las informaciones que sean relevantes respecto de cada uno de los

Veteranos héroes de nuestra guerra de Malvinas. Y todo esto en la manera que establezca la Reglamentación, así dice la normativa, con el trabajo conjunto con los representantes del Centro de Veteranos. Entonces, además de estar contentos por poder aprobar esta norma hoy, que salió de las propias ideas de los Veteranos, agradece el trabajo que nos tomamos como Cuerpo, todos los Concejales, que fue realmente fructífero y que entiendo que hace que hoy vayamos a aprobar una Ordenanza que sirva para toda la comunidad de Bell Ville, además de ser tan cara a los sentimientos de los propios Veteranos. Nada más. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Sin ninguna duda que vamos a acompañar la iniciativa, no sólo por la legitimidad en el origen del planteo, sino porque siempre vale la pena. Me gusta recordar un poco la historia y la posición política que históricamente ha tenido nuestro partido frente a lo que fue el conflicto bélico, impulsado por esa locura que fue la Junta Militar, que no sólo sumió al país en una guerra, sino que fundamentalmente envió a morir a muchísimos jóvenes, muchos de ellos ciudadanos de la ciudad de Bel Ville. Destacando un hecho, en plena dictadura

militar y con la coherencia que rescato de la Unión Cívica Radical, partió un avión en apoyo a la guerra, previo al inicio de esta guerra, con la mayoría de los dirigentes políticos argentinos, representantes de todos los partidos en ese momento y hubo un solo dirigente nacional, llamado Raúl Alfonsín, que no se subió, ya criticando la guerra, previo a que se iniciara. Esa coherencia histórica de oposición a una guerra, alejada del natural sentimiento jurídico-político-histórico de reivindicación del territorio de Malvinas, expresa una posición política de nuestro partido, que naturalmente tiene que ir acompañada de aprobar, impulsar y reconocer a quienes han participado en este conflicto bélico. Esta gestión, estos últimos años de gestión, se ha hecho. Entiendo, no siempre es suficiente, pero se reconstruyó la Plazoleta de Malvinas, con la exhibición de una obra diseñada por los profesores Casol y

Piazzese, se terminó de diseñar el Paseo de Héroes de Malvinas, se han entregado Medallas, se ha dado, como corresponde, participación, y así lo han hecho, que participan activamente en todos los actos públicos y actos institucionales que lleva adelante la Municipalidad, visibilizando de esta manera la existencia de héroes, verdaderos héroes en nuestra ciudad, lógicamente también con los nombres correspondientes de las calles, como un eterno reconocimiento que habría que profundizar, como hemos conversado en algún momento, ese nomenclador que determina por qué cada calle tiene su nombre, que ayudaría seguramente en la historia de nuestra ciudad a que los jóvenes que van perdiendo la mirada, que van perdiendo la perspectiva, puedan tener un lugar donde reconocer y sin ninguna duda en ese nomenclador van a figurar nuestros héroes. Y, bueno, con el trabajo que hemos hecho en Comisión vinculado a los distintos puntos de este Proyecto de Ordenanza, con los aportes que hemos realizado, incluso reconociendo que ya existe de alguna manera un Registro de protocolo que permite estar permanentemente en contacto con los héroes y también Ordenanzas anteriores que permiten un reconocimiento a las viviendas que así lo dispongan, sin ningún lugar de duda que nos sumamos a este Proyecto. Hemos trabajado juntos por iniciativa de los héroes y con la redacción del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, pero con la conciencia histórica, el compromiso asumido por lo hecho y por lo que seguramente deberemos hacer en el futuro. Adelanto el voto por la positiva. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración en Particular el Proyecto de Ordenanza. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por

Unanimidad. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Noveno. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO TERCERO del Orden del Día. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Comúnmente, cuando hay una Resolución, hacemos un cuarto intermedio para entregarla. En este caso, como es una Ordenanza corresponde a la promulgación del Ejecutivo para que después entre en vigencia. De todas formas, proponemos un cuarto intermedio de 5 minutos para saludar a los representantes de los Héroes de Malvinas y liberarlos para poder proseguir con la Sesión. Si desean permanecer toda la Sesión, es bienvenido el público, si no, para liberarlos. PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. A continuación, se procede a realizar el cuarto intermedio. Luego de transcurrido el cuarto intermedio. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: PRESUPUESTO GENERAL 2026. Presentado por el D.E.M. el día 28/11/2025, bajo el N° 3834/2025. SEGUNDA LECTURA. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como hice en la Primera Lectura, voy a tratar los puntos completos, porque es lo que integra el paquete presupuestario que es el Presupuesto General 2026, la Ordenanza Tarifaria y la modificación de la Ordenanza Impositiva. Dividiéndolo en tres hitos, digamos en tres etapas. La primera, una vez más, destacar al equipo económico, que acompañó, nos visitó en este Concejo, explicando el Presupuesto, con muchas veces las variables económicas aún sin definir o con cierta volatilidad que lógicamente dificulta a la hora de proyectar un Presupuesto. Pero en ese sentido han tocado situaciones aún más complejas y los Presupuestos que se han realizado han estado a la altura de las circunstancias y rara vez han requerido recuperaciones o cuando han sido necesarias, no ha sido por

cuestiones siquiera menores. Agradecer ese trabajo, agradecer que vinieron como inicio del debate de este Presupuesto a evacuar las dudas de todos los Concejales. Remarcar que una vez más es un Presupuesto de equilibrio fiscal que el Municipio viene sosteniendo desde el año 2017 en adelante. Por lo tanto, esa novedad de que el Estado debe gastar no más de lo que recauda y en la posibilidad de obtener un pequeño ahorro para contingencia, no es algo para nosotros novedoso, siempre fue y es una política del Estado mantener las cuentas en orden con un municipio saneado que garantice la prestación del servicio y que garantice la continuidad del Estado para generaciones futuras. Es un Presupuesto que no incorpora deuda a la Municipalidad de Bell Ville, como les dije en Primera Lectura, la única deuda que tiene es con organismos públicos o el crédito del Banco Córdoba para los bienes de capital que no llega ni siquiera al 3% de los intereses de amortización del total del Presupuesto. Otro hecho importante destacar que el equilibrio fiscal no se logró con ajustes de partidas de servicio o de partidas sociales, sino todo lo contrario. Se logró administrando correctamente y organizando a la Municipalidad. No hubo despidos masivos de empleados, no hubo reducción de servicios, no hubo reducción de prestaciones sociales, sino todo lo contrario. Hubo ampliación de servicios y de lo que sí hubo una fuerte reducción y eliminación es de tributos municipales. Por nombrar cuestiones simples, cuando se asumió en el 2016 no había camiones para recolectar la basura, no había colectivos, sí había cuatro o cinco fondos del BID que nos bancaron en ese 2016 para realizar múltiples tareas. Regadores había uno solo que hacíamos cuando se rompía, la pala pasaba exactamente lo mismo y eso era todo el equipamiento municipal. Se incorporaron una flota de maquinaria pesada que permitió dotar de camiones nuevos y modernos para la recolección de residuos, de regadores, Ford 4000, para lo que es conocido popularmente como el bolsero, vehículos adecuados para hacer el control ciudadano y de tránsito. Se incorporaron colectivos inclusive cero kilómetros, no hace mucho tiempo. En materia de salud se refuncionalizó y amplió todo el

sistema de salud con una Asistencia Pública moderna, con dos Dispensarios nuevos, sin cerrar ningún Dispensario y con la proyección para este año de iniciar otro nuevo Dispensario en el sector noreste de la ciudad, sector populoso, con un playón deportivo. Se incorporaron núcleos barriales con llegada a todos los barrios de actividades culturales y deportivas con apoyos escolares. La Municipalidad de Bell Ville le da absolutamente apoyo escolar en nivel primario y secundario, en los barrios. Apoya a aquellos chicos que tengan que rendir materias, que les ha faltado un poco de promedio para que puedan terminar y pasar de año. Ni hablar de escuela de verano, que se amplió, la que se realiza en el Aero Club, en donde ahora se incorporan adultos mayores, en donde se incorporó la escuela de verano adaptada en el Centro de Discapacitados. Todo esto lo menciono porque es rescatar que ese equilibrio fiscal que se logró enderezar las cuentas de la Municipalidad, pagar todo lo que se debía en aquel momento a proveedores, garantizar el salario de los trabajadores estatales, fue a partir del esfuerzo, de la organización y de administrar equitativamente, de administrar austeramente y de administrar eficientemente los recursos. Como dije, esto implicó y esto fue así, que no hubo cese masivo de contratos, ni de despidos, ni revocación de estado de Planta Permanente. Lo podríamos haber hecho. En otras gestiones se hizo, anteriores. Recuerdo en el 99, cuando el radicalismo dejó el gobierno, hubo revocación de estado de Planta Permanente de empleados y varios ceses de contratos. No sucedió lo mismo cuando asumimos en el 2015. Sí, lógicamente que ha habido despidos que han sido con causa y que han tenido su mal pertinente. Como dije, también lo que sí hubo e importante, ha sido la eliminación de la reducción de impuestos. Se han eliminado en estos años más de 70 tasas. Para este 2026 se elimina lo que es la guía de la Hacienda. Vemos hoy por hoy municipios de la provincia de Buenos Aires que hasta quieren cobrar una tasa o dimisión del gas metano. Llegamos a situaciones muy ingeniosas para cobrar impuestos en vez de reducir el gasto superfluo. En este caso también se ha eliminado el fondo de la tasa de

propiedades a FUPEU para el año que viene. Y este año ya se había eliminado el de Fundelo. Pero no quedan sin asistencia económica, sino que aquel tributo que se habría creado por el año 2012 creo que fue, que inicialmente tenía como objetivo una restauración del Cine Teatro Coliseo que es una alícuota diferencial que pagan comercio e industria de los que son inscriptos. Porque aquellos comerciantes, pequeños comerciantes, pequeños prestadores de servicios que son monotributistas no pagan este diferencial. Porque está a través del monotributo unificado, con una alícuota fija baja de comercio e industria. Se redefine y ese aporte que hace el comercio y la industria se destina a estas dos Instituciones, a los fines de que sean los beneficiarios directos de este tributo que están pagando a través de la capacitación del personal, que es un talón de Aquiles que manifiestan que no consiguen mano de obra calificada. Y por el otro lado la Agencia de Desarrollo que les permita, obviamente, desarrollar, ampliar, instalarse y vender los productos de Bell Ville dentro de Argentina y en el mundo. Y digo esto también porque Bell Ville es la única ciudad que no grava al comercio e industria los ingresos provenientes de las exportaciones. Un dato menor ese. Y a su vez también mete lo que se llama a los ingresos que tienen en jurisdicción local. Se mantiene a su vez una importante reducción que fue muchos años motivo de reclamos que era la contribución por rodados y con una sobre tasa de fondos de infraestructura había quedado por la actualización que tuvieron los autos producto de la inflación, los vehículos. Contribuciones que habían terminado siendo muy altas. Se redujo la contribución y se redujo esa sobre tasa. Desde el año 2017-2018 en adelante se hizo una reducción de la contribución, se hizo una reducción de la tasa y se aumentaron los beneficios para el vecino cumplidor. Lejos de cortar allí, continuamos y ya en el transcurso de este año hubo una reducción del 20% de esa sobre tasa de fondos de infraestructura. A partir de julio de este año hubo otra disminución que implicó un 17%. Para este año 2026 implica una reducción del 14%. Para lograr en el 2027 la reducción total del 50% de

esa tasa o sobre tasa. A su vez también se hizo una diferenciación porque otro de los problemas que había es que como era muy alta la tasa, los colectivos, los camiones y los acoplados se radicaban en otra jurisdicción para no pagar en Bell Ville. Entonces a los fines de corregir esa distorsión se hizo una diferenciación y antes la alícuota era de uno y medio para todo el mundo sobre base, ahora se bajó. La general de 1.5 a 1.25 y se ha bajado para los autos híbridos eléctricos, para los utilitarios, para los camiones y colectivos y acoplados llegando incluso, para estos últimos al 0.60. Se encaminó una reducción importantísima de la base, el cálculo inicial que, obviamente, repercute sobre la sobre tasa por un porcentaje de aquellos. Entonces el impacto realmente económico para los vecinos, para las empresas de turismo, para las empresas de transporte, que, digamos, si bien pernocta en Bell Ville, su prestación está sobre la ruta. Se ve notablemente beneficiada, dejando ese dinero en el bolsillo para que se consuma en Bell Ville y para que se reinvierta. Otro hecho importante es el parque zonal comunitario, en donde el comercio, el área de comercio y servicios que decida invertir, va a tener una reducción adicional del 10% en la tasa de comercio e industria y un 50% en la última. Recordar que la industria que tiene sus tributos municipales al día goza del 100% de exención. Con respecto a los fabricantes de pelotas de fútbol rigen los mismos beneficios porque son considerados industrias. Por lo tanto, para cualquier inversión que puedan hacer pueden adherirse a todo el régimen ya aprobado y vigente de las adhesiones de los RIGI nacional y provincial y del RIGI municipal local que permite exenciones en la tasa de comercio e industria, permite reducciones en la tasa de la propiedad, permite exenciones en las tasas y contribuciones que inciden sobre derechos de construcción. Asimismo, la venta que tenga pura y exclusivamente de pelotas de fútbol fabricadas en el Bell Ville, goza, breve solicitud de información al Ejecutivo de la exención de esa venta a la tasa de comercio e industria. Dentro de lo que son los fabricantes de pelotas tienen otras unidades de negocios que son distintas a la pelota de fútbol. Por eso es

la diferenciación que se establece con esta cuestión de que deben solicitar o comunicar la venta que hacen para obtener la exención de ese porcentual porque si no quedan otras actividades dentro de las exenciones que no corresponden. Simplemente para distinguir eso y ser equitativo y justo con el resto del comercio que, a lo mejor, comparten actividades económicas. Dije también que el equilibrio fiscal y el ahorro que tiene la Municipalidad de Bell Ville sirve para cambiar épocas difíciles. Vaya que han tocado épocas difíciles que de ninguna manera o gastarla en un ejercicio presupuestario va a implicar dejar al Municipio en un estado de debilidad absoluta, que tiene que ser responsable a la hora de asignar los recursos que son de todos los Bellvillenses. No es de una gestión, no es de un Intendente, ni siquiera de la Municipalidad. La plata es de los vecinos. Hay que ser equitativo y tener las previsiones del caso para atender contingencias también. Si no, miren Ustedes cuando nos tocó la pandemia, tenemos 0 ahorro; eso nos llevó, como no teníamos financiamiento, porque no le pagamos a nadie, a generar una impresión de dinero nunca vista en la historia de la Argentina o solo compararles con el Rodrigazo, por ejemplo, que generó un fenomenal salto de la tasa de inflación llevando en el 2023 la pobreza a más del 50%. Esas son las consecuencias cuando uno no tiene ahorros o se financia con deudos o se financia con emisión y ante una contingencia como fue la pandemia, le dimos a la maquina. Así terminamos también, todas estas cuestiones que hablé del tema presupuestario, dije, que se logró sin reducir o sin menguar las partidas destinadas a la ayuda social y este presupuesto es una muestra de ello a pesar de que la inflación va a terminar este año debajo del 30%, y que para el año que viene se prevé es mucho menor, la única partida que supera, casi que duplica a la inflación proyectada es la de ayuda social, 50% de aumento con respecto a este ejercicio que ya había sido aumentada y que viene aumentándose en torno a la inflación, esa es la ayuda directa. Tengamos en cuenta que hoy, por lo menos lo que dicen todos los indicadores, la indigencia y la pobreza vienen en franco descenso. Con un escandaloso 30% de aumento,

pero vienen en francos de descenso. Ese ahorro que muchas veces critican a los Contadores de la Municipalidad por tenerlo, que no lo tuvimos nosotros en el 2016. Tuvimos dos millones de dólares de deuda, en cortísimo plazo, con proveedores, con cero en caja. Tenemos ahorro para financiar un plan de obras, con recursos genuinos de los vecinos y de la Municipalidad de Bell Ville, importantísimo, como por ejemplo cuarenta cuadras de hormigón, el inicio de la construcción del dispensario en la zona este, refuncionalización de la plaza Haedo, se garantiza la continuidad del Presupuesto Participativo, la ejecución en este año de terminar la plaza Rubén Márquez, refuncionalizarla, la compra de nuevas luminarias Led, catorce nuevas cuadras de cordón cuneta, hay también previstas obras importantes de desagüe para el Barrio Los Espinillos, para la defensa del Correo, para el sector suroeste como principales. Implica un 13% casi del Presupuesto. Fíjese, si sumamos toda la ayuda social completa porque no solamente la directa que uno puede darle; un pasaje, alguna compra de medicamentos. Si sumamos toda la ayuda social, si incorporamos todo lo que es la asistencia pública, lo que es la acción social, lo que es la conexión municipal de los servicios básicos de Agua y Cloacas, lo que es la obra de Agua y Cloacas que está garantizada las partidas para llegar al 100% de lo que es la zona urbana consolidada con estos 2 servicios elementales más lo que está proyectado para los nuevos loteos, estamos hablando de que iguala casi lo que es el Presupuesto de obra o sea que el aporte de contención social y de obra destinada a mejorar la calidad de vida de los vecinos en este Presupuesto es realmente alto. La principal erogación que tiene el Municipio es la de personal, por supuesto la Municipalidad tiene una planta política totalmente reducida. La principal erogación va a los sueldos que son de los empleados que prestan una estimable tarea y en ese aspecto también es la segunda partida presupuestaria que está por encima de la inflación proyectada. Dijimos ayuda social un 50%, personal un 30%, si bien es cierto que por ahí, en la Audiencia Pública se dijo que porcentualmente era un

poquito menos que lo previsto el año pasado, se les explicó que no se lee así el Presupuesto, sino que el Presupuesto debe leerse en función de la partida concreta y la partida concreta con respecto a este año es de un 30% superior y para dar un ejemplo de ello, en el Presupuesto 2025, cuando se trató en el 2024, cuando se proyectó la incidencia en el total, era del 46% y fíjense que el ejecutado del 30 de noviembre figura que la incidencia total de los gastos de personal al 30 de noviembre, ya lleva el 52% de incidencia porque hay muchas veces que uno establece partidas que por distintas cuestiones no logran ejecutarse o porque hay una caída de la recaudación o porque se previó una obra que tenía que llegar de otra jurisdicción y no llega. Entonces cuando uno llega al fin de año ve que la partida de personal termina siempre siendo mucho mayor en la incidencia total del Presupuesto a la que originalmente uno había previsto. Entonces esa es una explicación que les había formulado, pero para llevar la tranquilidad de que ese número 42-46 no implica ninguna reducción, sino todo lo contrario. Cuando uno mira la partida concreta de lo presupuestado el año pasado, tenemos un 30% más. En ese contexto también decir que no hubo una reducción drástica de personal para lograr ese equilibrio fiscal, que hoy la planta de personal se mantiene en niveles de cuando asumimos, lo cual quiere decir que ha habido una reorganización y una administración ordenada que ha permitido eficientizar todas las áreas incorporando maquinaria moderna y tecnología sin que se vean afectadas las fuentes laborales. En ese sentido, Señora Presidenta, entiendo, por supuesto que siempre uno aspira a ganar más o tener mayores sueldos, pero debe ser prudente con la administración del dinero ajeno, debe ser prudente con garantizar las partidas para la prestación de servicios básicos del Municipio y debe ser prudente en cuanto a garantizar la continuidad del Municipio porque, como dije, estamos administrando dinero ajeno, dinero que son de todos los Bellvillenses y que deben volver a los Bellvillenses. Señora Presidenta, creo que estamos en condiciones de acompañar este Presupuesto, como dije, un Presupuesto de equilibrio, un

presupuesto que no requiere toma de deuda, un presupuesto que tiene un ambicioso plan de obra con recursos propios, un ambicioso plan de reducción impositiva y mantención de producciones anteriores y un ambicioso Presupuesto, un generoso Presupuesto en materia social para contener la vicisitudes que todavía presenta esta ciudad. Eso es todo, Señora Presidenta. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Nuestro Bloque, como habíamos dicho al tratar la Primera Lectura, estamos convencidos de que tenemos que acompañar la herramienta que implica el Presupuesto para la gestión municipal, su hoja de ruta en lo que es la mirada del Ejecutivo para decidir que son las prioridades de las asignaciones, de qué manera vamos a percibir los recursos, donde vamos a aplicar la inversión, el gasto, que infraestructura vamos a hacer, que servicio vamos a realizar y entonces como lo hemos hecho en anteriores oportunidades, en el ejercicio anterior que nos ha tocado vamos a acompañar el Presupuesto general como lo que hace a la Ordenanza de Recursos en general y no vamos a acompañar en particular. Entendiendo que esto también es parte del ejercicio democrático, que tenemos distintas miradas, seguramente que compartimos mucho de lo que ha planteado el Concejal Montuori en cuestiones que tienen que ver con la baja de impuestos la aplicación de gastos, pero que hay que entender que siempre puede haber una mirada diferente en como asignar los gastos, en como asignar la inversión o de donde o como sacar la presión tributaria de determinados sectores y esto no implica para nada tener una postura contraria anti-obstruccionista, sino el ejercicio de una potestad democrática que es justamente poder acompañar en general y en particular, como hay cuestiones de visión dejamos librado a la mayoría que tiene el oficialismo para que sean aprobadas estas Ordenanzas. Simplemente dos o tres cositas al respecto de por qué vamos a votar de esta manera; porque entendemos, por ejemplo, en lo que hace a la inversión social, en los gastos sociales que se llaman que resulta una inversión marginal. Si uno lee todo el

Presupuesto para la situación actual y acá vuelvo a lo que decía recién, tenemos diferentes miradas seguramente. El Concejal habló de una cuestión que está en franco descenso: la pobreza y la marginalidad y al entender de este Concejal, digo que lo hago en nombre mío, personalmente, entiendo que no es lo que vive hoy nuestra gente, pero por eso entendemos como Bloque que la inversión que se hace para el desarrollo y promoción social, en partidas específicas, es muy poca en relación a la situación que están pasando muchos de nuestros vecinos Bellvillenses. Entendemos también que, respecto de los trabajadores, algo que se puso en evidencia por el SUOEM que estuvo presente aquí, por ATE representando a los trabajadores locales que hicieron una serie de planteos. Entendemos que en la lectura estructural del Presupuesto resulta en puntos porcentuales 3 puntos menos que el 2025, en relación a otros números que crecen muy por encima de esto. En términos económicos reales, en dinero estamos 15 mil millones y pico del Presupuestado en 2025 a 21.164 millones lo que es este Presupuesto que estamos tratando 2026. Cuando en relación a servicios y en relación a obras hay un crecimiento mucho mayor y más acelerado en esos términos económicos concretos, más allá de lo que es la lectura de los porcentuales y en esto vemos una cuestión que tiene que ver con priorizar o no al personal municipal que ya está dentro del esquema público local y lo podemos trasladar con un ejemplo, en lo que es el Presupuesto que este año tratamos, tenemos por obras tercerizadas, ya lo hemos visto, que son las de terceros, más de 6 mil millones presupuestados y por administración, 876 millones. Esto marca una cuestión de que ponemos en el mando de terceras obras con un gasto muy importante que podremos realizarla con personal propio del municipio. Esas son las miradas que decimos. No vamos a decir que nosotros tenemos la verdad, porque sería demasiado decir semejante cosa, sino que tenemos una mirada diferente en cuestiones de asignación. Pero vuelvo a repetir, entendemos que cumplimos con la función democrática de aportar a la gobernabilidad acompañando el Presupuesto en

general, como lo hemos hecho. Y también tengo que decir que lo que hace a tributos, bueno, acompañamos lo que es la baja de tributos específicamente. Un ejemplo que tiene que ver con la tasa ganadera. Nuestro Bloque lo presentó por allá en mayo al pedido para que se eliminara esa tasa que no tenía una gran incidencia en las arcas municipales, pero hacía de una facilidad el movimiento de la guía ganadera que se llama. Aplaudimos y apoyamos que efectivamente desde este Presupuesto 2026 que tratamos sean eliminadas. Tomamos toda la explicación que ha hecho el Concejal Montuori, y que es parte de lo mismo que nos contestó en su momento el Ejecutivo, el área económica del Ejecutivo, respecto de lo que hace a la fabricación de pelotas de fútbol, donde habíamos planteado también una eliminación o una exención a cero de lo que son los productos de fabricación de pelotas de fútbol, teniendo bien claro que es el producto de fabricación. Lo que pasa a nivel provincial, por ejemplo, de una fábrica de calzado, y si el dueño de la empresa, la guía económica de la fábrica de calzado, sube venta indumentaria, que es comercio, no está alcanzado. Nos parece en ese sentido arbitrario que no se haga lugar o la exención de una industria tan especial que la declaramos en este lugar como una industria protegida, pero también creemos en la buena fe del Ejecutivo que hace lo que planteó recién el Concejal Montuori, que ante el pedido puntual de una venta lo examina, lo estudia y lo puede declarar exenta de la tasa. Entonces, como justamente este es el ámbito de resonancia democrática, donde están, en este caso, dos representaciones políticas que votó Bell Ville, hubo más, pero dos alcanzamos esta representación, creemos que plantear nuestra mirada al respecto, sin perjudicar lo que es la herramienta de la Ordenanza presupuestaria, tarifaria e impositiva, hace nuestro ejercicio democrático, a la buena fe frente a los ciudadanos que nos votaron y a los que no nos votaron, y que estamos convencidos de que tenemos que representar esa otra mirada que tienen muchos ciudadanos de Bell Ville y que nos plantean, y que algunos han dejado aquí, planteado en la Audiencia Pública, una mirada diferente al

respecto del diseño del Presupuesto, el diseño de la ejecución, cómo el Ejecutivo en esta gestión 2026 va a tomar los recursos y cómo los va a asignar para el gasto y para la inversión pública. Por eso, Señora Presidente, vamos a acompañar en general y no así en particular. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Para un agregado que se discutió en la Audiencia Pública, no se discutió, manifestaron en la Audiencia Pública, obviamente como no se puede interactuar, no se puede contestar, me aludieron en varias ocasiones, simplemente contestar con algunos datos para llevar tranquilidad, y que obviamente también quede constancia en Acta, aquí del Consejo, en cuanto a la situación de los empleados municipales. Recordar que, hasta el año 2015, los empleados municipales de la ciudad cobraban gran parte de su salario con un no remunerativo y con ticket. Recuerdo que yo estuve con el Tribuno de Cuentas de la oposición, en aquel entonces, en esa gestión 2011-2015, y había un montón de no remunerativos, principalmente en los jornalizados, y se pagaba una parte del ticket. Todo eso fue eliminado. El presentismo era de 10 pesos por 95 centavos. Las mujeres seguían teniendo licencia por maternidad de 90 días, se llevó a 120. La licencia por paternidad era de 3 días, se llevó a 8. Se incorporó lo que es la estabilidad impropia, que se llama, para aquellos empleados contratados, que en el caso de que fueran discontinuados, se produjera el distracto sin causa, puedan recibir una indemnización y un medio de sueldo para ir a trabajar. En el año 2015 eso no existía. El trabajador contratado que cesaba el contrato no recibía ninguna indemnización, y de hecho la justicia venía convalidando eso hasta esas épocas. Eso está todo en el Estatuto Nuevo, que fue consensuado también con la anterior gestión del Sindicato. Por ejemplo, en materia salarial, por ahí reconocieron que en materia salarial venían reconociendo los acuerdos que habían tenido, que eran de su agrado en cuanto a los porcentajes obtenidos, y siempre todo en blanco, si hay una parte no remunerativa, pero tratan de saltar las distintas distorsiones que hay con aportes extraordinarios del

Apross. Pero, por ejemplo, un detalle, para que ustedes tengan una idea, que se hizo mucho hincapié en las situaciones escandalosas de los jornalizados, jornalizados son 17, porque hay 21 personas que están en una situación pasiva, que son jornalizados, y el sueldo bruto promedio de uno de los jornalizados es 2.029.000 pesos, por 7 horas diarias y 35 semanales. Y el promedio general, sumando los contratados, es de 1.600.000 pesos, los de planta permanente cobran un poco más, tiene que ver también con la antigüedad y otros suplementos y elementos que se perciben allí. ¿Qué quiero significar con esto? Que los sueldos municipales, en blanco, como corresponde, están muy por encima del sector privado, que tampoco tienen o estarían en esa espada de Damocles que mencionó uno de los partícipes de la Audiencia Pública, es decir, que están en igualdad de condiciones, no ha habido aquí, ceses masivos de contratos, sino todo lo contrario. Se respetaron absolutamente, porque estas personas que han tenido 14, 15 años de antigüedad, que están contratadas, no entraron para la gestión 2015, entraron en gestiones anteriores. Y se premió la estabilidad por capacidad y eficiencia. A la ERT se la pagan por tanda, a los 7 meses pagan 100, al mes siguiente pagan otro 100, y si en el mes sufre un accidente de hora y le tocó el mes que no pagaron, la ERT no cubre. Bueno, eso no se puede ver, no pasa. Hay todo un sistema que muchas veces se olvida, se pierde, de que la seguridad social en el empleo municipal sale del presupuesto municipal, los adicionales en el salario familiar lo paga el presupuesto municipal, las licencias por enfermedad les pagan el presupuesto municipal, las asignaciones por matrimonio, nacimiento, adopción de hijos, salen del presupuesto municipal. Digamos, no hay un aporte, como por ejemplo en el sector privado, el empleador y el trabajador sin aporte a lo que es la seguridad social, y luego el ANSES que va cubriendo esas contingencias, esas vicisitudes de la vida. Aquí sale todo del presupuesto municipal y se cumple, y tienen actualizaciones permanentes junto cuando se discuten las cuestiones paritarias. Yo digo, un poco también, quizás sea necesario en algún punto, y

eso es materia propia de las discusiones salariales, de las discusiones sindicales, cuando se llevan adelante paritarias, de las recategorizaciones, pero quiero llevar tranquilidad en líneas generales, que aquí no hay una situación de precariedad del empleo negro, o como vemos en otros municipios, que se canaliza el empleo público a través de los planes sociales con mayor cantidad de pobres en muchos municipios. O, por ejemplo, en otros casos, que aparecen a través de becarios, cuestiones que sí carecen absolutamente de toda estabilidad propia e impropia, o sea, una vez que se corta, no hay ni siquiera el derecho a una indemnización, hay una localidad vecina que a los empleados los canaliza a través de cooperativas y son los que recogen la basura o lo hacen cortar el pasto a través de esas cooperativas, sin ningún tipo de derecho laboral. Simplemente para llevar esa tranquilidad, yo en esa Audiencia Pública por la dinámica no pude responder, ni interactuar, y quería llevar esta tranquilidad y establecer esta diferenciación que existe. ¿Cuántos son hoy, en promedio, los salarios del empleo municipal en relación a los empleados privados? Nosotros, la parte electromecánica, el empleado de comercio, van entre los 800 y 1,5 billones de pesos promedio, o sea, estamos por encima. Alcanza? seguramente no, pero también tenemos que ver que quien paga los tributos al municipio son esas personas que ganan, porque son la mayoría de la población, entre 800 y 1,3 millones de pesos. Y también incluye otros sectores del Estamento Público, provincial y nacional que están en esos valores, entonces uno tiene que ser acorde, y no puede, por una cuestión económica y aritmética simple, si aumenta de acá, tiene que aumentar de acá, entonces muchas veces uno no puede trasladar todo el costo a los vecinos porque no lo puede pagar generándole deuda a los vecinos, que después le genera problemas, porque a su vez, al hecho de no poder pagarlo, genera que uno cada vez recaude menos y no puede siquiera cumplir con los servicios básicos. Porque estamos viendo muchas localidades a la redonda en las que no se pagan los sueldos, y que en términos porcentuales de coparticipación reciben mucho más dinero por habitante que

Bell Ville. Simplemente aclarar eso, para que quede de constancia en Acta. Nada más, Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: La verdad es que no me voy a pelear con nadie. Aclarar eso, porque entiendo, es la última Sesión del año, y no quiero que haya algún llamado a extraordinarias. Y como es la última Sesión del año, y nos toca tratar un tema esencial, no solo para, como bien han dicho los Concejales, como herramienta de gestión, sino que nos toca esta última Sesión, quiero destacar tres o cuatro cosas. Primero que, sería injusto no reconocer la cantidad de consensos que hemos alcanzado en este Concejo. Proyectos, Resoluciones, Declaraciones. Independientemente de la iniciativa, se ha dado un trabajo armónico, respetuoso. Pero también sería injusto no poder decir en público lo que uno sí se anima a decir en privado. Dando vuelta a la frase que a veces decimos, lo que yo digo en privado lo puedo decir en público, yo creo que acá en este caso se da la inversa. Y voy a decir por qué. Porque entiendo los roles que nos toca cumplir y en esto no personalizo, ni partido, ni persona, ni bloque, ni nada. Pero de los últimos 26 años, nuestra ciudad ha sido gobernada, 10 por el actual gobierno que nosotros integramos, y 16 por el gobierno que integra lo que hoy es el Bloque de la oposición, o el Bloque de la primera minoría. Y más allá del análisis preciso y detallado que ha hecho el Concejal Montuori y más allá del esfuerzo inteligente y respetuoso que ha hecho el Concejal Villarroel para plantear la disidencia en algunos puntos específicos, hablando de otra mirada que es natural y que es razonable, si no estaríamos todos en el mismo espacio político, creo que no corresponde soslayar dos o tres cositas que me voy a tomar el detrimento de transmitir. No sólo la pandemia, como dice Nicolás Montuori, nos tocó asumir como gobierno, sino que nos tocó gobernar estos últimos dos años en un contexto nacional totalmente incierto, totalmente distinto a lo que yo, en términos de militancia política, he vivido en los últimos 25 o 30 años, total y absolutamente distinto. Y también nos ha tocado gobernar estos últimos dos años, y espero que nadie se enoje por

esto, en un contexto provincial totalmente distinto de los años anteriores, porque la mirada y la forma de conducir políticamente esta provincia se ha diferenciado en estos dos últimos años de la mirada y de la forma de conducir políticamente la provincia a las que nos tenía acostumbrados el ex gobernador Schiaretti, el ex gobernador De La Sota, el ex gobernador Angeloz, donde la forma de construir consensos, la forma de distribuir los recursos era totalmente distinta lo que valía cuando nosotros éramos gobierno a nivel provincial y oposición a nivel local de críticas hacia nuestro gobernador y lo que también sé que valía de críticas al gobierno provincial de Schiaretti de parte de algunos militantes de su sector político. O sea, el contexto de estos últimos dos años es diferente y es real. Y tengo que decir en público lo que digo en privado, porque pese a las diferencias de miradas que muchos de nosotros tenemos entre nosotros hacia adentro, Bell Ville no es una ciudad más. Es difícil por el rol que nos toca cada uno acá, pero Bell Ville no es una ciudad más. No lo digo yo, lo dicen los datos. El presupuesto no solo es la hoja de ruta, sino que el presupuesto es lo que se construye de lo que sabemos que vamos a recaudar, de lo que sabemos que vamos a recibir, no solo por la experiencia en términos fiscales, sino por la experiencia política. Señora Presidente, a Bell Ville en los últimos dos años, claramente que ha tenido una mirada distinta, pero ha tenido una mirada distinta de parte del gobierno a la provincia. La provincia reordenó los fondos coparticipables, a partir del acuerdo federal en diciembre del 2021, se resignaron partidas. La provincia posee, valga la redundancia, la posibilidad de distribuir de manera discrecional dos millones y medio de dólares mensuales, si la matemática no me juega una mala pasada, y los ceros tampoco, tres mil quinientos millones de pesos mensuales a los 426 municipios de la provincia y de ese dinero solamente han venido cinco millones en los últimos dos años. Cinco millones en los últimos dos años. También el gobierno de la provincia distribuye de manera, con una mirada distinta, de manera discrecional, porque no coparticipa a los municipios, el

impuesto de sellos, que es, en términos numéricos, equilibrado a los impuestos que sí coparticipa, por ley, el gobierno provincial, y de ese impuesto que recauda, tampoco nos toca a nosotros. Pero bien, Bell Ville, no recibe, en los últimos dos años no ha recibido. Nos deben, el gobierno provincial, a todos los Bellvillenses, no a este Bellvillense que está sentado acá, ni a los Concejales que están acá, ni al Intendente que está acá, a una cuadra y media. Nos deben los FOCOM 2024-2025, Quedan trece días, a lo mejor recibimos los dos juntos. Los dos FOCOM no han venido, y eso también impacta en las obras que podemos hacer, en los servicios sociales que hay que prestar, en los servicios públicos que presta este municipio. Y es difícil, porque tenemos roles distintos, nosotros defender y la oposición acompañar, el que gana conduce y el que pierde acompaña. Pero es mucho más difícil tener que acompañar, porque uno está militando en otro espacio, y que a veces, los dirigentes con responsabilidad, tienen que decir algo para diferenciarse, y es difícil diferenciarse en términos presupuestarios y económicos de la Municipalidad de Bell Ville. Es difícil, y yo los entiendo, y los acompaño. Y, para terminar, me hubiera gustado, porque lo dije el año pasado, que acompañaran en particular, y sí que marcaran diferencias en algunos artículos del presupuesto. Me hubiera gustado, porque el presupuesto tiene cosas buenas, no sólo las disminuciones tarifarias que vienen con su conocimiento, lo ha dicho Nicolás, sino presupuesto participativo para el soberano, programas de fomento cultural, artístico, refuncionalización de la plaza Haedo, plaza Rubén Márquez, Dispensario Oeste, obras de desagüe, todo eso también está en el presupuesto. Me hubiera gustado que acompañaran. Y, para terminar, con este tono amistoso, porque así lo planteo. Ayer, el Gobierno de la Nación publicó en el Portal de Transparencia Tributaria Municipal, un mapa de la República Argentina, donde uno puede observar provincia por provincia la situación tributaria de cada municipalidad. Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene para el año 2025. Calculado para el 2025. Bell Ville, número 1. 1%. Tasa de Inspección,

Seguridad e Higiene para el año 2025. Actividad Industria. Alícuota ¿no? Río Cuarto, 0,40. Villa María, 0,50. Bell Ville, de 0,10 a máxima 0,50. Número 1. Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene para el año 2025. Actividades primarias. Bell Ville número 1. 0%. Villa María, 0,50. Río Tercero, 0,75. Córdoba, 0,70. Si vemos los índices, Córdoba es la ciudad más ineficiente de la provincia de Córdoba. Seguido por Río Cuarto, seguido por San Francisco, seguido por Villa María. Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene para el año 2025. Todo esto es seguridad. Tenemos miradas diferentes, naturalmente. Las tenemos nosotros, las tenemos con ustedes, las tenemos con cualquiera. Charlamos con industriales, con vecinos, con sociedades civiles. Se enojan, se amigan, nos piden, nos quedamos cortos. Paz. Es política de gestión. Pero el nivel de eficiencia en recaudación, el nivel de transparencia y el nivel de previsibilidad que ha demostrado esta gestión en general en los últimos 10 años y en particular con las inestabilidades y particularidades nacionales y provinciales de estos últimos dos años no tiene precedentes y no lo digo yo, lo dicen todos. Eso es todo, Señora Presidente. Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo

Noveno. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Décimo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Décimo Primero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Décimo Segundo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Décimo Tercero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Artículo Décimo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. Anexos. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO CUARTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: PROYECTO DE ORDENANZA: ORDENANZA TARIFARIA 2026. Presentado por el D.E.M. el día 28/11/2025 bajo el N° 3835/2025. SEGUNDA LECTURA. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidente, simplemente mocionar que la votación se realice como fue en Primera Lectura, por Títulos, dada la extensión de la norma. Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración la moción del Concejal Montuori. Se Vota. Aprobado. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. TÍTULO I. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO II. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO III. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO IV. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO V. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del

Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO VI. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO VII. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO VIII. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO IX. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO X. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO XI. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO XII. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO XIII. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO XIV. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO XV. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO XVI. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. TÍTULO XVII. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. PRESIDENCIA pone a consideración las planillas Anexas y dos planos ilustrativos de las diferentes zonas de la ciudad. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos por Bell Ville. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO QUINTO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICACIÓN DE ORDENANZA IMPOSITIVA. Presentado por el D.E.M. EL DÍA 28/11/2025 bajo el N° 3836/2025. SEGUNDA LECTURA. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por

Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO SEXTO del Orden del Día. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: APRUÉBASE para el mes de diciembre del año 2025, el pago de una asignación de pesos ochenta mil (\$80.000) a todos los empleados municipales. Presentado por el D.E.M. el día 16/12/2025 bajo el N° 3845/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, con respecto a la asignación extraordinaria, la municipalidad viene consensuando con el SUOEM esta asignación extraordinaria para compensar posibles desfases que no han podido cubrir las paritarias porque siempre en la época de la inflación alta uno siempre corre de atrás, si bien viene bajando, sigue siendo anual de un treinta por ciento, veinticinco, tasas que a nosotros nos parecen después de tener trescientos, cuatrocientos por ciento, nos parecen bajas, pero es un escándalo tener ese número de inflación, en fin, y pega siempre sobre los ingresos fijos y generalmente los menores ingresos que consumen gran parte de su sueldo y le pega, indudable ese efecto negativo de la inflación. En ese contexto, han llegado a un acuerdo el Ejecutivo con el SUOEM para esa asignación y quiero rescatar que un sesenta por ciento superior a lo que se pagó en diciembre de 2024, que fue cincuenta mil y este año ochenta mil, superando también ampliamente con creces, si lo actualizamos, a la inflación. Así que no tengo más para contar, en el acuerdo que han celebrado de partes, me exime de mayores consideraciones, si rescatar que esto no alcanza. Obviamente, como ha sido siempre, lo que es política de gobierno, este Bono no alcanza al Intendente, Concejales, Gabinete, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Faltas, Autoridades políticas. Cien por ciento para los

trabajadores municipales contratados, permanentes y jornalizados. Nada más, muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán quien, luego de ser autorizado por PRESIDENCIA expresa: Desde el Bloque adelantamos el acompañamiento del Proyecto de Ordenanza, si bien, como dice el Concejal Montuori, nunca alcanza o siempre se pretende más, pero entendemos que, como lo han manifestado miembros del SUOEM, sindicato que nuclea la mayoría de los empleados, de los colaboradores municipales, están de acuerdo, por esto vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Por otro lado, no quería perder la oportunidad de utilizar esta Banca como una herramienta de visibilización. Hace dos años, un poco más de dos años, ha sido mi primera intervención en este Concejo, y de manera genuina y como convencido de que el único camino para hacer política es el consenso, sugería de manera genuina la eliminación de los fondos fijos en las tasas que aparecen en el cedulón relacionado con FUPEU y Fundelo. Porque las críticas antipáticas, poco amigables para la mayoría de los vecinos, y hoy celebro que eso está en marcha. En este país, como bien decía el Concejal Montuori, pese a parecer que estamos mejor, seguimos estando siempre en crisis, estamos permanentemente acostumbrados a estar en crisis. Por eso quería sugerir nuevamente al Ejecutivo visibilizar una problemática, como adelanté algo en Comisión, que es, siendo reiterativo, nunca alcanza el sueldo, nunca las recomposiciones salariales son las esperadas por los colaboradores. Creo que hay un segmento de colaboradores que ha quedado muy relegado del resto, muy por debajo del promedio, por lo que como lo dice en esa oportunidad, sugiero en esta ocasión, al Ejecutivo, hacer un esfuerzo sin dejar de valorar el esfuerzo que se viene haciendo, en tener las cuentas claras, en ser uno de los mejores municipios con sueldos pagos de la zona, nobleza obliga. No quería dejar de visibilizar este reclamo y pedir un esfuerzo aún mayor para el 2026, tratando de mejorar la vida de estos Bellvillenses que forman parte del capital más valioso que tiene el municipio de Bell Ville, que son los recursos humanos del municipio de Bell Ville, como

toda empresa. Por eso vamos a acompañar, y perdonen lo extenso, pero no quería dejar de hacer mención a esta problemática. Muchas gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: De esta manera queda aprobado el PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO OCTAVO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFIQUESE el Artículo 9° de la Ordenanza N° 2770/2025 sancionada el 30 de Octubre del año 2025, en cuanto establece “sanción de multa de cuatrocientos (500) a mil (1000) U.F.” debe decir: “sanción de multa de quinientas (500) a mil (1000) U.F.”. Presentado por el Bloque de la U.C.R. con autoría del Concejal Juan Pablo Oviedo el día 16/12/2025 bajo el N° 3846/2025. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Sí, vamos a darle los fundamentos que Usted ha leído, pero primero tengo que decir el título. Creo que el título lo resume, ha habido un error de tipeo, pero lo verificamos y si estamos de acuerdo, solicito la aprobación. Muchas gracias.

PRESIDENCIA expresa: Procedemos a votar en General el Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA informa que el Proyecto de Ordenanza ha sido Aprobado en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA

expresa: Hoy nos convoca la última Sesión Ordinaria de este período legislativo, un momento propicio para realizar un balance del camino recorrido, reflexionar sobre el trabajo realizado y, fundamentalmente, agradecer. Durante este año, este Concejo Deliberante ha desarrollado una intensa y comprometida labor legislativa. Se sancionaron 67 Ordenanzas, a las que se suman las 6 de la Sesión de hoy, haciendo un total de 73 Ordenanzas, se aprobaron 38 Resoluciones de Interés Legislativo, Beneplácitos y Declaraciones de visitantes Destacados. Para nombrar algunas de las Ordenanzas sancionadas podemos mencionar a la construcción de cordón cuneta, ampliación de redes de agua y cloacas en distintas zonas de la ciudad, diversos proyectos ejecutados aplicando la herramienta de Ahorro previo, Creación del Programa “Tu Instrumento, Tú música”, regulaciones relativas al tránsito de la ciudad, Pirotecnia sonora Cero, Concertación Público Privada y así, muchas más. Se declararon Vecinas Destacadas a las docentes Norma Isabel Mateucci y a Delia Esther De Simone, en reconocimiento a su trayectoria académica y su dedicación a la educación. Cada una de estas herramientas refleja el trabajo responsable, el debate respetuoso y la búsqueda permanente del bienestar de nuestra comunidad. Uno de los hitos más significativos del año fue el lanzamiento de la 2da Edición del programa Banca Estudiantil en el CPCE. El desarrollo de este programa fue una experiencia profundamente enriquecedora, en el cual participaron 8 escuelas secundarias, cuyos alumnos presentaron proyectos de interés juvenil, asumiendo el rol de Concejales por un día. Esta iniciativa fortaleció la participación ciudadana, el compromiso cívico y la formación democrática de nuestros jóvenes. Asimismo, visitamos y recibimos con enorme satisfacción a estudiantes de la Ex ENET, alumnos de 4º grado de la Escuela Neuquén y de la ex ENA, quienes participaron activamente en el Recinto. Estas experiencias de intercambio y escucha reafirmaron nuestra convicción de sostener un Concejo Deliberante abierto a la comunidad, cercano a la ciudadanía, accesible y dispuesto al diálogo. En un año de

profundo valor institucional, Declaramos al 2025 como el Año de la Carta Orgánica Municipal, en conmemoración de los 30 años de la jura de la misma. En ese marco, se realizó la impresión de varios ejemplares de Carta Orgánica Municipal – Edición 2025, y se llevó a cabo un emotivo homenaje a los Convencionales Constituyentes y a sus familiares, con la entrega de un Diploma y un ejemplar de la COM. Fue un momento cargado de emoción, memoria y reconocimiento a quienes sentaron las bases de nuestra autonomía municipal. También participamos activamente en distintas comisiones de trabajo y en la Junta Fiscalizadora del Presupuesto Participativo, reafirmando el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana. Acompañamos y visitamos diversas instituciones de nuestra ciudad, como EXPOBELL, FUNDELO, FUPEU, CERBELL, entre otras, fortaleciendo el vínculo institucional y el trabajo conjunto. En materia de modernización, se avanzó en la contratación de un servicio profesional para el manejo de redes sociales, modernizando la comunicación institucional. Se instaló un sistema de video para la transmisión en vivo de las Sesiones, permitiendo que los ciudadanos, desde cualquier lugar, puedan presenciar nuestras Sesiones públicas. También se confeccionaron pines distintivos del Concejo Deliberante, reforzando la identidad institucional. En cuanto a la ejecución presupuestaria, informo que, hasta la fecha, se ha ejecutado en promedio el 64,68 % de la partida presupuestaria asignada al Concejo Deliberante, correspondiente a remuneraciones, contribuciones patronales y gastos propios del Cuerpo, manteniendo un uso responsable y transparente de los recursos públicos. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al personal del Concejo Deliberante, a la Secretaria y a los Concejales de los distintos bloques, por el respeto, el diálogo y el acompañamiento demostrado a lo largo de este año. A los funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal por acercarse al Concejo a explicar, comentar y evacuar dudas de proyectos cada vez que lo solicitamos, demostrando transparencia y profesionalismo. Y darles las GRACIAS a los vecinos, a las escuelas, a los

docentes y a los alumnos, por acercarse, participar y confiar en este Concejo Deliberante. Finalmente, en este tiempo tan especial, deseo para todos una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo, con el anhelo de que el próximo año nos encuentre trabajando juntos, con responsabilidad, compromiso y esperanza por el bienestar de nuestra querida ciudad. Muchas gracias. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas a tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.